



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.

Morelia, Michoacán; diciembre 18 de 2023.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracciones I, V y XVIII, 17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 fracción I y 48 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 6°, 16 fracciones XIII, XV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como a los numerales 9 inciso L) y 10 de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA número SASESP-EM-LP-093/2023, para la adquisición de los bienes y servicios de **22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades”**; se realizó el análisis cualitativo y detallado de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de apertura técnica y económica con el objeto de verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos solicitados en las Bases Concursales y Junta de Aclaraciones correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS SOLICITADOS		LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.
1	Recibo oficial de compra de Bases, debidamente sellado por el Subcomité.	CUMPLE
2	Anexo 2. Para acreditar la personalidad del proveedor participante, debidamente requisitado para validar su existencia y personalidad para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato.	CUMPLE
3	Registro con claves de suministro actualizado al 2023, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	CUMPLE
4	Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal.	CUMPLE
5	Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los eventos que lo convoquen los Entes Públicos, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial que lo faculte para realizar actos de administración o cédula de identificación fiscal. (personas físicas).	CUMPLE
6	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algún supuesto de los señalados en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles e	CUMPLE

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia:	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia:	
Oficina:	Despacho del Secretario
No. de oficio:	SSP/OS/0862/2023
Expediente:	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

	Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el artículo 45 de su Reglamento. (Anexo 3).	
7	Opinión de cumplimiento Fiscal en sentido positivo con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, presentara carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para la cuales se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo 4).	CUMPLE
9	Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que la empresa representada es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara son producidos en México y tiene una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo 5).	CUMPLE
10	Carta bajo protesta de decir verdad garantizando la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma de acuerdo de la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaraciones; asimismo, se compromete a corregir cualquier deficiencia de los servicios de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifiesta que por sí mismo o a través de terceros se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas, manifiesta estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases de licitación. (Anexo 6).	CUMPLE
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado también lo sea. (Anexo 7).	CUMPLE
12	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.	CUMPLE
13	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes y servicios cumplen con las normas de calidad y sanidad requeridas que se enlistan a continuación: • Norma Oficial Mexicana NOM-004-SAGARPA-2018, carne de bovino-clasificación de canales conforme a sus características de madurez fisiológica y marmoleo.	CUMPLE



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SAESP-EM-LP-093/2023.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

	<ul style="list-style-type: none"> • Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios. • Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014- Productos y Servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos. • Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y Servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba. • Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y Servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones Sanitarias. Métodos de Prueba. • Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015-ISO-9001:2015 Sistemas de gestión de calidad-requisitos. • Certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) de los proveedores de carnes de res, cerdo y pollo. • Manual de buenas prácticas de higiene y sanidad de la Secretaría de Salud. • Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000:2018, "Sistema de Gestión de la Inocuidad de Alimentos-Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria. • Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, Alimentos-Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H. • Norma Mexicana NOM-218-SSA1-2011; Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba. • ISO 37001:2006 Sistemas de Gestión Antisoborno-Requisitos con Orientación para su Uso. • ISO 28000:2007 Sistema de Gestión de la Seguridad para la Cadena de Suministro. 	
14	Documentación para acreditar los siguientes sistemas de gestión: "Calidad", "Inocuidad de Alimentos", "Antisoborno" y "Seguridad para la cadena de suministro", asimismo, deberá acreditar que ha aplicado en instalaciones de un cliente los sistemas de gestión mencionados y que cumple en dichas instalaciones con la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	CUMPLE
15	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistemas de gestión de la calidad-requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) en Sistema de Gestión de Calidad.	CUMPLE





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.

Al contestar este oficio, cllense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

16	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación, acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)	CUMPLE
17	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de la Seguridad para la cadena de Suministro, expedido de conformidad con el ISO 28000:2007, por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)	CUMPLE
18	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con el ISO 37001:2016 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)	CUMPLE
19	Cumplimiento de la Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	CUMPLE
20	Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los análisis microbiológicos de los siguientes productos carnicos res, cerdo y pollo; embutidos y lácteos, que mínimo cuenten y cumplen con los siguientes parámetros: mesofílicos aerobios, e coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses. Además, deberá presentar original o copia certificada, de los resultados de los análisis hormonales de clenbuterol, realizados a los carnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrara dichos carnicos durante la vigencia del contrato, y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.	CUMPLE
21	Presentar el informe de la Inspección Sanitaria y Monitoreo Ambiental a nombre del proveedor participante, realizados con base a la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En la cual deberá acreditar que cumple con el 100% de dicha Norma.	CUMPLE



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N°
SASESP-EM-LP-093/2023.

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho

22	<p>Presentar resultados de estudios clínicos, de al menos veinte personas que se encuentran en contacto directo con el manejo de los alimentos, practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y Económicas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s), en dicha acreditación se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en su anexo técnico; Los estudios clínicos que se solicitan deben corresponder al personal con los siguientes puestos: Supervisores, almacenistas, choferes y tabajeros, los cuales se acreditan en el inciso donde se solicita la capacidad de recurso humano y experiencia de su personal de las presentes bases y que formará parte de la propuesta técnica y económica que presente.</p>	CUMPLE
23	<p>Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.</p>	CUMPLE
24	<p>Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de agua de la llave y/o filtro, que mínimo cuenten y cumplan con los parámetros: coliformes totales, coliformes fecales y/o cloro residual libre, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a un mes previo al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.</p>	CUMPLE
25	<p>Aviso de Funcionamiento, correspondiente al establecimiento donde opera el proveedor participante (de donde se prepararán, empacarán, estibarán y embarcarán los insumos, víveres, productos y alimentos para su distribución en las instalaciones de "La solicitante", expedido por la Secretaría de Salud, en la cual se indique que la actividad del establecimiento corresponde al objeto del presente procedimiento de licitación.</p>	CUMPLE



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.

26	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que cuenta con personal suficiente y necesario que se encargue del suministro de víveres e insumos alimenticios y de su supervisión en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Adicionalmente, deberá demostrar capacidad de recurso humano y experiencia de su personal, acreditando, por lo menos, los siguientes puestos: Supervisores, almacenistas, choferes y tablajeros, presentando la documentación establecida en el siguiente numeral:</p>	CUMPLE
27	<p>Documentación del personal solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 supervisores: Título o cédula profesional de alguna licenciatura relacionada con el ramo de alimentos; presentando también Constancias vigentes (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y los certificados vigentes de competencia laboral, en los estándares de "Manejo Higiénico de los Alimentos", "Preparación de Alimentos" y "Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas" emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. • 5 almacenistas: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "manejo higiénico de los alimentos", "Preparación de alimentos" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. • 8 choferes: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y el certificado de competencia laboral, en el estándar de "manejo higiénico de los alimentos" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. • 3 tablajeros: Constancia vigente (obtenidos en el año 2023) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedida por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "obtención de cortes de carne y aves en tiendas de autoservicio", emitida por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales. <p>El personal que se acredita deberá estar incluido en el listado de la cédula de determinación de cuotas, expedido por el Sistema Único de Autodeterminación de Cuotas Obrero-Patronales (SUA) del IMSS a nombre proveedor participante, correspondiente al último bimestre al que se encuentre obligado, previo a la</p>	CUMPLE

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
Nº. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	

Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.

	fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, presentando dicha documentación junto con su respectivo pago.	
28	Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, el proveedor participante deberá presentar al menos dos contratos por año, de Suministro de productos alimenticios similares al objeto de la presente licitación, celebrados con Instituciones o Dependencias en materia de Seguridad Pública (debidamente formalizados por todas las partes), con el que acredite haber proporcionado y distribuido la materia prima indispensable para la elaboración de cuando menos 3,000 servicios diarios (3,000 desayunos, 3,000 comidas y 3,000 cenas), por lo menos 6 meses continuos; dichos contratos deberán corresponder a los tres últimos años (2021 y 2022 y 2023); asimismo, se deberá adjuntar mínimo tres facturas por cada uno de dichos contratos.	CUMPLE
29	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste, que se mantendrá precio fijo y vigente hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato.	CUMPLE
30	Propuesta técnica y económica.	CUMPLE

DICTAMEN TÉCNICO

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica la empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V., se concluye que este CUMPLE EN SU TOTALIDAD con la información, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y las que se dieron a conocer en la junta de aclaraciones.

DICTAMEN ECONÓMICO

La propuesta económica que la empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. presenta, CUMPLE EN SU TOTALIDAD y está por debajo del monto presupuestado para esta partida por la Secretaría de Seguridad Pública, asegurando con esto una mejor condición de economía, eficiencia y eficacia para el Estado.

Monto mínimo: \$123,913,631.36 (Ciento veintitrés millones novecientos trece mil seiscientos treinta y un pesos 36/100 M. N.). Monto máximo: \$247,827,262.72 (Doscientos cuarenta y siete millones ochocientos veintisiete mil doscientos sesenta y dos pesos 72/100 M. N.).

Los montos anteriores son netos, los alimentos se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por tratarse de productos alimenticios perecederos, no se incluye el IVA, conforme a lo previsto en el artículo 2o-A, fracción I inciso b) de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DICTAMEN

Por lo antes mencionado, SE ACEPTA la propuesta de la empresa LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C. V.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Al contestar este oficio, citarse los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia	Secretaría de Seguridad Pública
Sub-dependencia	
Oficina	Despacho del Secretario
No. de oficio	SSP/OS/0862/2023
Expediente	
Asunto: Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-093/2023.	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Lic. Eduardo Díaz Rojas, Secretario Técnico de la SSP.
L. A. E. Maria Luisa Ruiz Vargas, Delegada Administrativa de la SSP.
Archivo/Minutario
JAOR/MLRV*roq

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO